

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Riba-roja de Túria

- 2026/00219 *Anuncio del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria sobre la modificación inicial del reglamento sobre los criterios relativos al reconocimiento, determinación y asignación del complemento de productividad / actividad profesional y de las gratificaciones extraordinarias, así como otros supuestos similares.*

ANUNCIO

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día de 8 de septiembre de 2025, se acordó, entre otros asuntos, la modificación provisional del "Reglamento sobre criterios relativos al reconocimiento, determinación y asignación del complemento de productividad/actividad profesional y de las gratificaciones extraordinarias, así como otros supuestos similares del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria", en el expediente nº 3903/2024.

Al amparo de lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), el presente anuncio se deberá publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento (sede electrónica) por un plazo de 30 días, y el expediente permanecerá a disposición de los interesados en la Secretaría General a los efectos de la formulación de reclamaciones o alegaciones.

Concluido el período de información pública, si se han presentado reclamaciones y/o sugerencias, deberán resolverse éstas, incorporándose al texto del Reglamento las modificaciones derivadas de la resolución de las alegaciones. En su caso, la aprobación definitiva corresponderá al Pleno.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones en relación con la aprobación inicial del Reglamento en el plazo de información pública, se entenderán definitivamente las modificaciones planteadas, integrándose en el texto definitivo del reglamento (sin necesidad de nuevo acuerdo plenario), extendiéndose por la Secretaría, en su caso, la certificación que acredite la elevación a definitiva de la aprobación inicial.

Riba-roja de Túria, 13 de noviembre de 2025.—El alcalde-presidente, Roberto Raga Gadea.